

Visto:

La nota de fecha 13/08/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano; y

La Disposición de fecha 07/08/2019 de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación en donde dispone transferir la suma de \$ 8.695.468,89.- destinado al financiamiento de la Adecuación de Precios de la Obra "Polo Educativo – Secundario Villa Jardín – Nave Pellegrini"; y

Considerando:

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Vigente, por la suma de \$ 8.695.468,89.-

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1ro.: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de \$ 8.695.468,89.- de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo 22 Clase 2 Concepto 01 Sub-concepto 33

"Creación del Polo Educativo Laboral – Casa Del Futuro"

Origen Nacional – Afectados (32) ..... \$ 8.695.468,89.-

Artículo 2do.: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente con un crédito de \$ 8.695.468,89.- creando en la Categoría Programática 59.82 la Obra 53 "Nave Pellegrini, Nuevo Jardín de Infantes y Escuela Primaria" según el siguiente detalle:

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 12

Programa 59 "Plan Estratégico Lanús"

Proyecto 82 "Creación del Polo Educativo Laboral"

Partida 4.2.1 Fuente de Financiamiento 1.3.3

Objeto del Gasto 5.4.6

Obra 53 "Nave Pellegrini, Nuevo Jardín de Infantes y Escuela Primaria" ..... \$ 8.695.468,89.-

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, Tesorería y Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Urbano, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III – Avellaneda.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas





NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal



